



[Ampliar imagen](#)

El Ayuntamiento de Adra celebró, el pasado jueves por la tarde, pleno ordinario, con 11 puntos en el orden del día. Un pleno donde la corporación municipal ha dado luz verde a una moción sobre las medidas a adoptar en la costa de Adra. Como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos en los últimos meses, las playas de Adra se han visto gravemente afectadas y debido a la erosión de la arena han quedado al descubierto gran cantidad de piedras, rocas, bloques, quedando impracticables las zonas de baños y los accesos, además de numerosos destrozos y daños en escolleras, rampas o pasarelas. Por esta razón, la moción insta a la Junta de Andalucía a que el Decreto Ley 5/2012 contemple medidas de fomento de la actividad turística, agraria y comercial en los primeros quinientos metros, a contar desde la ribera del mar. La moción también solicita al Gobierno de la Nación a que adopte una solución definitiva a la citadas playas y se tomen las medidas necesarias para su adecuación de cara a la temporada estival y también autorizar al Alcalde de Adra a realizar los trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo, así como su traslado a los organismos anteriormente señalados.

Según el alcalde de Adra, Enrique Hernando, “Adra es una ciudad con gran futuro turístico y no puede prescindir de un activo tan importante como sus playas, que generan una importante actividad económica y puestos de trabajo. Dicho fomento de la actividad económica debe llegar, igualmente, acompañada por las medidas que se adopten en el Decreto Ley 5/2012 de 27 de noviembre, de Medidas Urgentes en Materia Urbanística y para la Protección del Litoral de Andalucía, las cuales no deben excluir, en ningún momento, el fomento de la actividad turística en las playas. El Ayuntamiento de Adra se une a las demandas vecinales para la

adopción de una solución definitiva que garantice el estado de las playas, la seguridad de los ciudadanos y la de sus explotaciones agrícolas”.

El pleno además ha aprobado una moción presentada por el Grupo Municipal del PP, que ha contado el voto en contra del PSOE, en apoyo a la nueva regulación en materia de la Administración Local que propone el Gobierno de España. La portavoz del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Adra, Carmen Belén López Zapata, asegura que “esta reforma persigue como principales objetivos que debe recoger la normativa básica reguladora de la Administración Local, hacer efectivo el principio una Administración, una competencia, evitando duplicidades y solapamiento de competencias desarrolladas por otras administraciones, así como racionalizar la estructura organizativa bajo los principios de eficiencia, adaptar a esta normativa el compromiso en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera”.

Otro de los puntos importantes del pleno celebrado ayer por la tarde, fue la aprobación por unanimidad de la Ordenanza Municipal reguladora de la apertura de establecimientos para el ejercicio de la actividad económica en el municipio de Adra, que permitirá agilizar y facilitar la implantación de empresas en el municipio que refuercen el tejido económico del municipio. Con esta iniciativa el equipo de gobierno reducirá el tiempo de espera para la obtención de la apertura de nuevos establecimientos en el municipio. Con esta Ordenanza, elaborada en base a la normativa europea, se persigue eliminar los procedimientos y los trámites que no sean necesarios o sustituirlos por alternativas que resulten menos gravosas para los prestadores.

El pleno ordinario también aprobó por unanimidad la adaptación de la Ordenanza Municipal del Servicio de Transporte en Automóviles Ligeros (auto taxis) en el municipio de Adra y que ha realizado con el consenso de todos los taxistas del municipio abderitano.